

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: AMR 18/1405/2019

14 de noviembre de 2019

AUTORIDADES BOLIVIANAS DEBEN INVESTIGAR ACTOS DE VIOLENCIA Y PROTEGER A LA POBLACIÓN

Ante la crisis social y política que atraviesa Bolivia tras las elecciones del 20 de octubre de 2019, las autoridades de ese país deben investigar todo acto de violencia, establecer las responsabilidades penales que correspondan y proteger a la población de tales actos.

Amnistía Internacional recuerda que la Fuerza Pública debe abstenerse de hacer uso excesivo de la fuerza en el control de las manifestaciones. Frente a denuncias de presuntos actos de violencia perpetrados por manifestantes en algunas protestas, las autoridades deben tomar todas las medidas necesarias y conducentes para hacer cesar esos episodios, sin dejar de garantizar que quienes protestan de forma pacífica puedan seguir haciéndolo.

Las autoridades también tienen la obligación de investigar de una forma rápida, independiente e imparcial las denuncias de muertes violentas y brindar información clara y precisa sobre el contexto en el que las mismas ocurrieron.

En el contexto actual, el papel de las personas y organizaciones defensoras de derechos humanos es esencial. Así, las autoridades bolivianas tienen la obligación de reconocer públicamente la legitimidad e importancia del trabajo de las personas defensoras de derechos humanos, protegerles y garantizar un espacio propicio que les permita cumplir su labor sin riesgos. Asimismo, las autoridades deben respetar la libertad de prensa y garantizar que quienes ejercen el periodismo puedan cubrir los hechos de una forma segura.

Finalmente señalamos que corresponde al Poder Judicial establecer las responsabilidades penales individuales en que pudiera haber incurrido cualquier persona sospechada de responsabilidad penal por un delito y no corresponde a las autoridades de otros poderes del Estado realizar acusaciones públicas sin elementos de juicio. Las denuncias deben ser investigadas de manera independiente e imparcial y no deben constituir una afectación al derecho al debido proceso y las garantías judiciales de las personas investigadas.

MÁS INFORMACIÓN

Bolivia: Autoridades deben respetar el derecho a la protesta pacífica, 22 de octubre de 2019, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2019/10/bolivia-autoridades-deben-respetar-derecho-protesta-pacifica/>